

**PERÚ****Despacho Presidencial***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CONDOR  
IDROGO Luis Alberto FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.01.2019 16:01:13 -05:00

Lima, 10 de Enero del 2019

**INFORME N° 000015-2019-DP-SSG-OGA-OPE****INFORME N° 000015-2019-DP-SSG-OGA-OPE**

**A :** **ANALI YSABEL VASQUEZ MOTTA**  
DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

**ASUNTO :** Informe de ecoeficiencia del mes de diciembre del 2018

**REFERENCIA:** a) Informe N°006-2019-DP-SSG-OGA-OPE-ATRA  
b) Informe N°007-2019-DP-SSG-OGA-OPE-ASGR

**1. INTRODUCCION**

El Despacho Presidencial es un organismo técnico ejecutor que proporciona la asistencia técnica y administrativa que requiere el señor Presidente de la República, para el cumplimiento de las responsabilidades y facultades que la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes, otorgan al Jefe de Estado.

En tal sentido y respetuosos de la política ambiental nacional, se fomenta entre nuestros colaboradores, una cultura de uso ecoeficiente de los recursos de energía eléctrica, combustible, agua, papel y gestión de residuos sólidos, que generen un ahorro significativo al Estado y con ello lograr un menor impacto en el medio ambiente.

**2. OBJETIVO**

Cumplir con lo dispuesto en el D.S. N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el D.S. N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".

**3. MARCO LEGAL**

- 3.1. Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".
- 3.2. Directiva denominada "Medidas de Ecoeficiencia en el Despacho Presidencial", aprobada con Resolución de la Subsecretaría General N° 010-2017-DP/SSG.

**4. CONTENIDO****4.1. Consumo de Energía Eléctrica**

En cumplimiento al marco legal establecido, se remiten a su despacho los cuadros estadísticos que reflejan los resultados de la implementación de las medidas de ecoeficiencia en relación al consumo eléctrico de las sedes del Despacho Presidencial, correspondientes al mes de diciembre de 2018

**4.1.1. Medidas de ecoeficiencia en el uso de energía**

- a. Reubicación de escritorios y espacios de lectura para un mejor aprovechamiento de la luz y la ventilación.
- b. Optimización en el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionado, así como su mantenimiento preventivo.
- c. Racionalización de la iluminación artificial en horas de la noche, es decir, en el lapso en el que se tiene un mayor costo de consumo.
- d. Apagado de los equipos electrónicos y eléctricos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.

- e. Reemplazo progresivo de las actuales luminarias, por lámparas LED y/o dispositivos que maximicen la luminosidad y consuman menos.
- f. Instalación de interruptores individuales, a fin de que cada ambiente de trabajo cuente con su propio interruptor, y de esta manera encender solamente las luces necesarias.

#### 4.1.2. Análisis del consumo de energía eléctrica en el mes de diciembre 2018

##### a. Palacio de Gobierno

Tal como se puede observar existía una tendencia de aumento en el consumo de energía eléctrica durante el primer trimestre del presente año, posiblemente por el uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano que se extendió incluso hasta abril, para luego caer en el segundo trimestre (los equipos de aire acondicionado ya no son usados con la misma frecuencia).

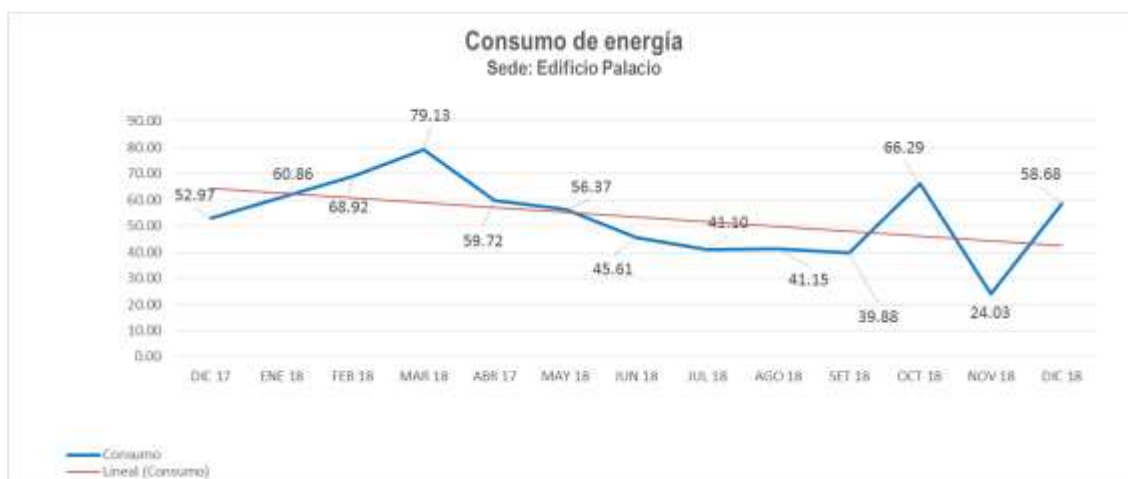
Sin embargo, al comparar el consumo del mes de diciembre respecto al mes de enero de 2018 se tiene un ahorro del 11.80%, y al evaluar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018, se aprecia un ahorro del 5.16% posiblemente al uso de sistemas de ahorro de energía.



##### b. Edificio Palacio

Tal como se puede observar, se tuvo una tendencia de aumento en el consumo de energía eléctrica, en el primer trimestre del año (30.02% si se compara el consumo del mes de Marzo 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018). Sin embargo, esta tendencia cayó fuertemente en el mes de Abril (a pesar de estar vigente todavía, la temporada de verano) y continuó en decremento a la fecha. Se estima que las causas son el cambio de estación y principalmente el hecho de que los equipos de aire acondicionado fueron usados con menor frecuencia y por menor tiempo.

Sin embargo, al comparar el consumo del mes de diciembre respecto al mes de enero de 2018 se tiene una diferencia en el ahorro de aproximadamente 3.72%, pero al evaluar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018, se aprecia un incremento en el consumo de aproximadamente 9.73% posiblemente a los trabajos realizados por cierre de fin de año.



c. Sede Julián Piñero

Tal como se puede observar, se tuvo una tendencia fluctuante en el consumo de energía eléctrica, en el primer trimestre del año (13.05% si se compara el consumo del mes de Marzo 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018); sin embargo, este consumo se redujo 6.20% en el mes de Abril y 14.87 % en el mes de Mayo. Una de las razones para esta disminución sería, la menor temperatura ambiental existente en el mes de mayo, por lo que los pocos equipos de aire acondicionado instalados, fueron usados con menor frecuencia y por menor tiempo.

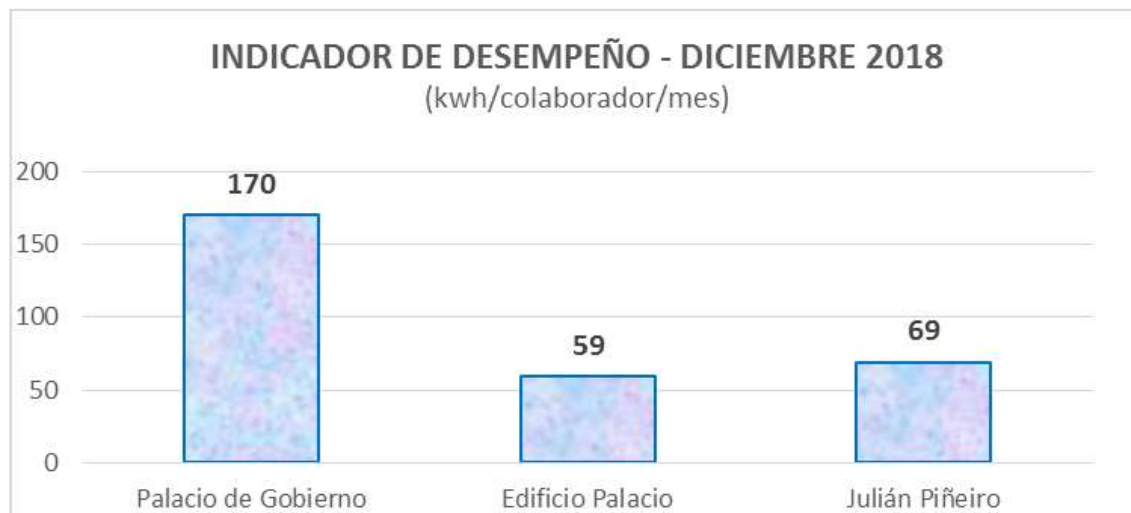
Por otro lado, al comparar el consumo del mes de diciembre respecto al mes de enero de 2018 se tiene un incremento de aproximadamente 21.55%, y al evaluar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018 se tiene que en el último de los meses mencionados, hay un incremento del 28.69%, posiblemente, debido al traslado provisional del área de Alimentación a los ambientes ubicados en Julián Piñero. El traslado se realizó como consecuencia a los trabajos de remodelación de la cocina y comedor ubicados en la sede Palacio de Gobierno.

En el análisis de los consumos eléctricos de las TRES sedes del Despacho Presidencial, se tiene:

La tendencia en el consumo se inclina al aumento en lo que respecta a las tres sedes como consecuencia de reubicación y trabajos de remodelación, sin embargo esto continuará variando según la población con la que cuente cada una de las sedes del Despacho Presidencial, la cual varía debido a las necesidades propias del servicio por sede. El cambio de temperatura es un factor importante en el ahorro de la energía eléctrica además de la identificación de los colaboradores con las medidas de ecoeficiencia.



Asimismo, al analizar el indicador de desempeño de consumo de energía eléctrica mensual por colaborador, se evidenció que el mayor consumo de energía eléctrica en el mes de noviembre, se dio en el Palacio de Gobierno, equivalente a un 66.00 % del total de energía consumida por el Despacho Presidencial (Ver Anexo I).



#### 4.1.3. Oportunidades de Mejora

Instalación de al menos un equipo CHILLER, en reemplazo de la mayoría de las 131 unidades de aire acondicionado que se tienen en el Despacho Presidencial; o en su defecto, la instalación de varios sistemas de climatización VRF. Otra opción, de menor impacto económico, es la adquisición e instalación de un banco de condensadores, a fin de reducir la potencia reactiva en la sede Palacio de Gobierno.

Así también, se requiere el cambio progresivo de los actuales ascensores (04 unidades más 01 monta platos en Palacio de Gobierno y 02 ascensores en Edificio Palacio), que a la fecha cuentan con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de una empresa privada.

Por otro lado es pertinente evaluar la posibilidad de adquirir e instalar paneles solares en las azoteas, a fin de usar la energía solar para el calentamiento de termas.

Finalmente, ya que el ala este de Palacio de Gobierno es ocupada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se recomienda realizar el cálculo pertinente para cuantificar de manera precisa el porcentaje del pago de servicios que debe ser cubierta por esta institución.

#### Consumo de Agua Potable

##### 4.1.4. Medidas de ecoeficiencia en el uso de agua potable

- a. El taller de gasfitería y sus técnicos encargados realizan rondas periódicas e inopinadas a fin de evaluar, reportar y tomar medidas correctivas respecto a las instalaciones internas y servicios sanitarios de las TRES sedes.
- b. Se ha previsto que los grifos de los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 04 litros por minuto. Para ello, se han instalado grifos temporizadores.
- c. Gradualmente se vienen reemplazando inodoros de doble descarga, en los servicios higiénicos de las TRES sedes.

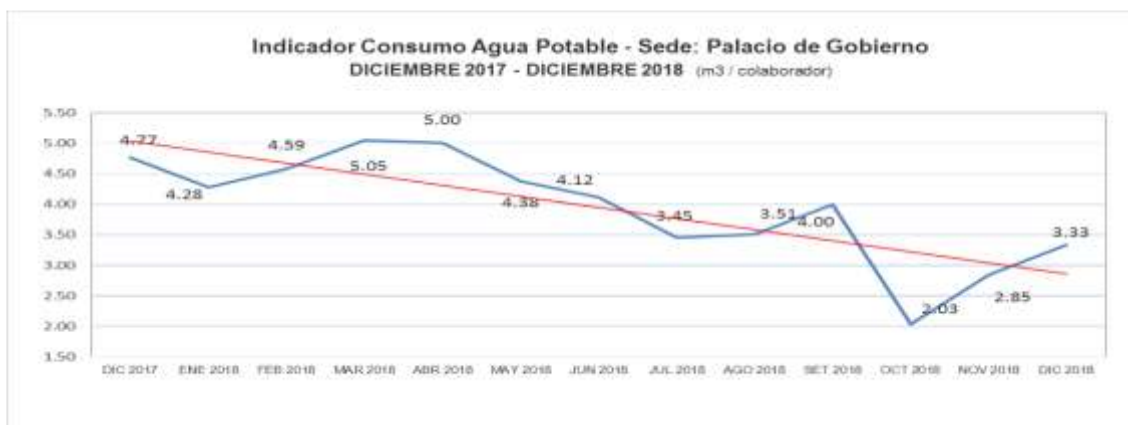
##### 4.1.5. Análisis del consumo de agua potable en el mes de diciembre 2018

###### a. Palacio de Gobierno

Tal como se puede observar, se tenía una tendencia al incremento en el consumo de agua potable en el primer cuatrimestre del año (16.82% si se compara el consumo del

mes de Abril 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018). Sin embargo, este consumo cayó en el mes de Mayo y continúa cayendo, llegando incluso a estar por debajo del mes de Enero del 2018 (3.45 m<sup>3</sup>/c y 4.28 m<sup>3</sup>/c, respectivamente), se estima que es debido, a una menor recurrencia en el uso de duchas, debido a que nos encontramos en la estación de invierno.

Si se compara el consumo del mes de enero 2018 y el mes de diciembre de 2018 se observa que hay un ahorro del 22.20% aproximadamente y al comparar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018, se tiene que, en el último de los meses mencionados, hay un ahorro del 30.19% aproximadamente, se presume que el ahorro se debe a que la cocina del área de Alimentación se trasladó a la sede ubicada en Julián Piñeiro - Rímac.



#### b. Julián Piñeiro

Tal como se puede observar, se tenía una tendencia al incremento en el consumo de agua potable en el primer trimestre del año (36.64% si se compara el consumo del mes de Marzo 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018). Sin embargo, esta tendencia cayó en un 16.20% en el mes de Abril (a pesar de estar vigente todavía, la temporada de verano y por ende, una mayor demanda en el servicio de duchas), presentando consumos fluctuantes en los meses siguientes sin llegar al pico más alto del año ascendente a 1.79m<sup>3</sup>/c.



Al comparar los consumos de los meses de diciembre 2018 y enero 2018 se observa un incremento del 169.47%, por otro lado al comparar los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018 se observa un incremento en el consumo ascendente a 153.96%.

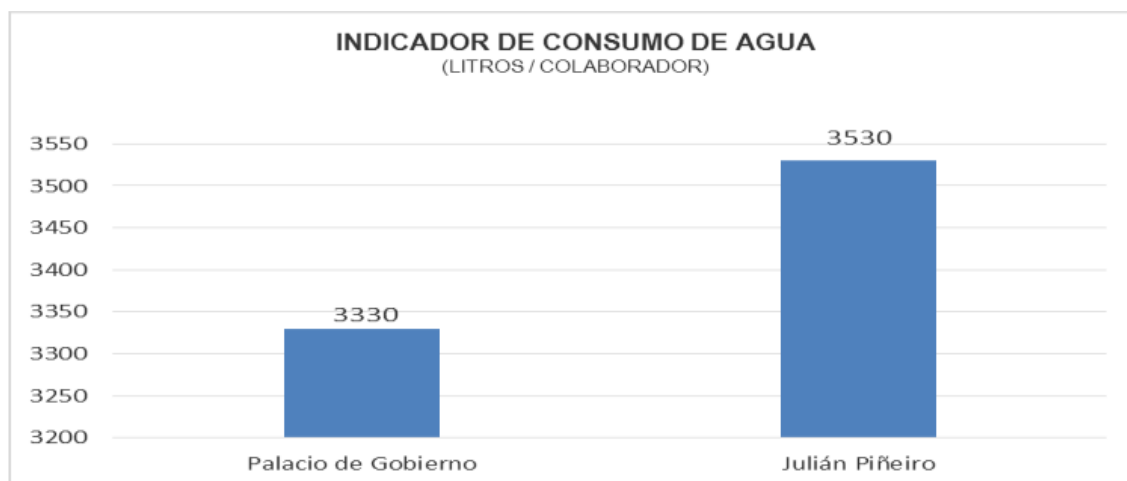


El aumento en el incremento se debe a que el área de Cocina se trasladó provisionalmente a la Sede Loreto, además de la ola de calor que acecha al país.

c. Edificio Palacio

Respecto a la sede Edificio Palacio, es necesario mencionar que el pago del consumo de agua potable, se encuentra incluido dentro del pago que se realiza al Banco de la Nación, por concepto de alquiler y servicios, tal como figura en el contrato de comodato firmado en el 2017.

Finalmente, al analizar los consumos por persona en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, encontramos que el consumo en Palacio de Gobierno es superior. Esto resulta evidente, puesto que el número de trabajadores que laboran en Palacio de Gobierno, es mayor que el número de trabajadores que se tienen en la sede Julián Piñeiro.



4.1.6. Oportunidades de Mejora

Realizar el siguiente estudio: ahorro a obtener (en m<sup>3</sup> y en soles), de reemplazarse todos los inodoros convencionales existentes en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, por otros ahorradores; y tiempo de recuperación de la inversión.

4.2. Consumo de Combustible

4.2.1. Medidas de ecoeficiencia en el uso de combustible y buenas prácticas áreas mecánica y administrativa

- a. El personal del Área de Transportes verifica de manera permanente que los grifos no goteen, así como que no exista ninguna fuga en los sanitarios y en caso de presentarse alguna de estas fallas, reporta de inmediato al personal técnico de servicio del Área de Servicios Generales.
- b. En el caso de la hidrolavadora automotriz, esta es utilizada de manera racional y al término del lavado es apagada para evitar la pérdida de líquido y consumo de energía.
- c. Dejamos constancia de que, como consecuencia del funcionamiento temporal de la COCINA INSTITUCIONAL, dentro de las instalaciones del Área, reconocemos que debe existir un incremento notable en el consumo de este recurso hídrico.
- d. El personal técnico del área recolecta el aceite quemado o lubricantes usados de los vehículos, como consecuencia de procedimientos de mantenimiento preventivo y/o correctivo y es ubicado en depósitos establecidos para tal fin, está terminantemente prohibido el desecho de estas sustancias toxicas a los sistemas de desagüe. En cuanto al uso de combustibles éste se encuentra debidamente racionalizado de manera tal que se usa para el desplazamiento de vehículos en actividades del servicio, administrado por el ADMINISTRADOR MULTIFLOTA, utilizando como herramientas el sistema privado de propiedad del BANCO DE LA NACION (MULTIFLOTA) resaltando que de manera paralela existe el sistema SITRA, de propiedad del DESPACHO PRESIDENCIAL.

- e. Contamos para el servicio de fotocopiado, escaneo y reproducción de documentos con una maquina multifuncional la misma que nos permite atender nuestros requerimientos de manera ordenada y controlada, el personal con acceso al servicio está debidamente registrado y es compartimentado, asimismo su uso está restringido a personal autorizado el mismo que debe utilizar una clave para el ingreso a este servicio.
- f. Como es de conocimiento la Municipalidad de lima metropolitana mediante contrato con proveedores particulares, cobra una tasa por trasponer las casetas de peajes ubicadas en lugares estratégicos, los mismos que involucran a nuestras unidades, es por ello que contamos con un convenio con LINEA AMARILLA SAC, para facilitar administrativamente este pago mediante sistema POST PAGO DE PEAJES, siendo esta empresa la que administra los peajes de la Av. Evitamiento y Vía parque Rímac.
- g. Como es de conocimiento, el desplazamiento por diferentes vías de lima metropolitana, generan pinchaduras de llantas de nuestras unidades las que son atendidas por intermedio de CAJA CHICA.

#### 4.2.2. Análisis de consumo de combustible en el mes de diciembre 2018

- a. En cuanto al consumo de combustible como podemos apreciar en el ANEXO 01, en gasolina de 97 oct, hay un ligero incremento del 10% en relación al mes de noviembre, en cuanto a Diésel como podemos apreciar hay una ligera disminución del 10% y en Gas Licuado de petróleo (GLP), se ha incrementado en un 25% en relación al mes anterior; cabe precisar que las comisiones se incrementan y/o disminuyen de acuerdo a la necesidad y/o disponibilidad existente.
- b. Como podemos apreciar en el Anexo N°02 las comisiones de servicio en el mes de noviembre ha disminuido ligeramente en un 2%, en relación al mes anterior, es decir con una diferencia de 22 comisiones; cabe precisar que en el mes de noviembre se han registrado cuatro comisiones de servicio a Huacho-Supe.

#### ANEXO N° 01

| N° | COMBUSTIBLE           | CONSUMO MO JULIO | PRECIO POR GALON AL \$ | GASTO MENSUAL \$ N° | CONSUMO MO AGOSTO | PRECIO POR GALON AL \$ | GASTO MENSUAL \$ N° | CONSUMO MO SETIEMBRE | PRECIO POR GALON AL \$ | GASTO MENSUAL \$ N° | CONSUMO MO OCTUBRE | PRECIO POR GALON AL \$ | GASTO MENSUAL \$ N° | CONSUMO MO NOVIEMBRE | PRECIO POR GALON AL \$ | GASTO MENSUAL \$ N° | CONSUMO MO DICIEMBRE | PRECIO POR GALON AL \$ | GASTO MENSUAL \$ N° | CONSUMO MO TOTAL |
|----|-----------------------|------------------|------------------------|---------------------|-------------------|------------------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------------|
| 1  | ABASTECIMIENTO 97 OCT | 1389.844         | 0.87                   | 1209.064            | 1201.85           | 0.86                   | 1033.584            | 1282.34              | 0.87                   | 1115.036            | 1291.08            | 0.88                   | 1136.371            | 1408.03              | 0.88                   | 1239.066            | 1444.18              | 0.88                   | 1270.072            | 56238.15         |
| 2  | ABASTECIMIENTO DIESEL | 982.437          | 0.75                   | 736.828             | 798.521           | 0.76                   | 607.275             | 990.33               | 0.74                   | 732.843             | 952.74             | 0.75                   | 714.555             | 810.77               | 0.74                   | 600.573             | 824.87               | 0.75                   | 618.611             | 5176.83          |
| 3  | ABASTECIMIENTO GLP    | 16.425           | 185                    | 3038.438            | 28.772            | 185                    | 5323                | 8.33                 | 1521                   | 27.84               | 33.84              | 185                    | 6259                | 87.77                | 185                    | 16238               | 44.4                 | 185                    | 8217                | 546.15           |
|    |                       | 1379.672         |                        | 1212.430            | 1229.143          |                        | 1044.75             | 1294.76              |                        | 1144.876            | 1324.90            |                        | 1150.946            | 1396.83              |                        | 1247.638            | 1488.60              |                        | 1291.690            | 58381.13         |

\* PRECIO PROMEDIO EN RELACION AL BAUCHER EMITIDO POR LA EMPRESA (Referencial)  
\*GLP está convertido en galones

#### ANEXO N° 02

| COMISIONES 2018 |                        |       |       |       |               |       |       |       |               |       |       |       |               |         |           |           |               |
|-----------------|------------------------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|-------|---------------|---------|-----------|-----------|---------------|
| N°              | DESCRIPCION            | ENE   | FEB   | MAR   | 1ER TRIMESTRE | ABR   | MAY   | JUN   | 2DO TRIMESTRE | JUL   | AGO   | SEP   | 3ER TRIMESTRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | 4TO TRIMESTRE |
| 1               | Comisiones             | 1,193 | 1,045 | 1,262 | 3,550         | 1,264 | 1,306 | 1,174 | 3,743         | 1,473 | 1,315 | 1,276 | 4,064         | 1,321   | 1,297     | 1,322     | 3,940         |
| 2               | Comisiones a provincia | 1     |       | 0     | 1             | 0     | 4     | 1     | 6             | 3     | 0     | 2     | 6             | 2       | 4         | 1         | 7             |
|                 |                        |       |       |       | 3,551         |       |       |       | 3,749         |       |       |       | 4,070         |         |           |           | 3,947         |

#### 4.2.3. Oportunidades de mejora

- a. Reiteramos nuestro requerimiento a los responsables de las diferentes Áreas Usuarías a fin de que requieran unidades para uso oficial, debiendo ser este uso racional, teniendo en cuenta que no contamos con suficientes conductores para el servicio nocturno.
- b. Sensibilizar a los usuarios respecto del respeto del REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO y que el DESPACHO PRESIDENCIAL no tiene presupuesto para el



PERÚ

Despacho Presidencial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

pago de papeletas por exceso de velocidad y estacionamiento, exclusión solamente considerada para el SPR y comitiva.

- c. Recomendar a los responsables de las diferentes Áreas usuarias, a fin de que todo requerimiento de movilidad debe ejecutarse por intermedio del sistema informático.
- d. Que es necesario la contratación de personal especializado en moto para el traslado de la documentación institucional.
- e. Que es necesario contar con mayor cantidad de personal de conductores para la atención de servicios requeridos por las diferentes áreas usuarias.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES  
OFICINA DE OPERACIONES

(LCI/lci)

cc.:

Se adjunta:

**PERÚ****Despacho Presidencial***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por CALLE  
MEZARES Andres FAU 20161704378  
Soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.01.2019 11:40:32 -05:00

Rímac, 08 de Enero del 2019

**INFORME N° 000006-2019-DP-SSG-OGA-OPE-ATRA**

**A :** **LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES

**ASUNTO :** Medidas de Ecoeficiencia Correspondiente al mes diciembre.

Es grato dirigirme a usted con relación a las medidas relacionadas con eco eficiencia y preservación del medio ambiente durante el de diciembre – 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva indicada en la referencia del presente:

**I. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA**

**CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA**

1. El personal del Área de Transportes, hace uso de los equipos fluorescentes instalados en sus oficinas y otros ambientes cuando los trabajadores/conductores se encuentran desarrollando sus labores, apagando los mismos cuando se retiran de estas, ya sea por hora de refrigerio o por fin de labores (descanso del personal).
2. Así mismo, contamos con una loza deportiva la misma que es utilizada en horarios nocturnos, el uso está facultado previa autorización de la Oficina de Bienestar de Recursos Humanos, nuestro personal verifica que una vez terminada la actividad, de inmediato sean apagadas las luces para el ahorro de energía. Sobre este tema recomendamos se insista a todas las áreas a fin de que soliciten el permiso correspondiente a Área de Recursos Humanos, mediante correo electrónico, para el uso del mismo.

**CONSUMO DE AGUA**

1. El personal del Área de Transportes verifica de manera permanente que los grifos no goteen, así como que no exista ninguna fuga en los sanitarios y en caso de presentarse alguna de estas fallas, reporta de inmediato al personal técnico de servicio del Área de Servicios Generales.
2. En el caso de la hidrolavadora automotriz, esta es utilizada de manera racional y al termino del lavado es apagada para evitar la pérdida de líquido y consumo de energía.
3. Dejamos constancia de que, como consecuencia del funcionamiento temporal de la COCINA INSTITUCIONAL, dentro de las instalaciones del Área, reconocemos que debe existir un incremento notable en el consumo de este recurso hídrico.

## CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y USO DE LUBRICANTES.

El personal técnico del área recolecta el aceite quemado o lubricantes usados de los vehículos, como consecuencia de procedimientos de mantenimiento preventivo y/o correctivo y es ubicado en depósitos establecidos para tal fin, está terminantemente prohibido el desecho de estas sustancias toxicas a los sistemas de desagüe. En cuanto al uso de combustibles éste se encuentra debidamente racionalizado de manera tal que se usa para el desplazamiento de vehículos en actividades del servicio, administrado por el ADMINISTRADOR MULTIFLOTA, utilizando como herramientas el sistema privado de propiedad del BANCO DE LA NACION (MULTIFLOTA) resaltando que de manera paralela existe el sistema SITRA, de propiedad del DESPACHO PRESIDENCIAL.

### ANEXO N° 01

| N° | COMBUSTIBLE           | CONSUMO JULIO | PRECIO POR GALON SI. | GASTO MENSUAL SI. | CONSUMO AGOSTO | PRECIO POR GALON SI. | GASTO MENSUAL SI. | CONSUMO SETIEMBRE | PRECIO POR GALON SI. | GASTO MENSUAL SI. | CONSUMO OCTUBRE | PRECIO POR GALON SI. | GASTO MENSUAL SI. | CONSUMO NOVIEMBRE | PRECIO POR GALON SI. | GASTO MENSUAL SI. | CONSUMO DICIEMBRE | PRECIO POR GALON SI. | GASTO MENSUAL SI. | CONSUMO TOTAL |
|----|-----------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------------|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| 1  | ABASTECIMIENTO 97 OCT | 1,358.844     | 14.97                | 20,341.89         | 1,203.360      | 14.98                | 18,023.34         | 1,260.34          | 14.81                | 18,665.58         | 1,261.38        | 15.09                | 19,034.27         | 1,408.05          | 15.09                | 21,247.52         | 1,449.11          | 14.28                | 20,893.52         | 15,639.30     |
| 2  | ABASTECIMIENTO DIESEL | 882.400       | 12.59                | 11,099.42         | 796.503        | 12.59                | 10,027.97         | 669.38            | 12.64                | 8,460.93          | 902.54          | 12.69                | 11,453.26         | 813.37            | 12.89                | 10,484.38         | 854.67            | 12.89                | 10,916.63         | 9,736.80      |
| 3  | ABASTECIMIENTO GLP    | 35.428        | 185                  | 6,554             | 28.772         | 185                  | 5,323             | 35.08             | 185                  | 27.89             | 50.99           | 185                  | 94.33             | 67.77             | 185                  | 125.38            | 44.34             | 185                  | 81.67             | 546.36        |
|    |                       | 2,276.670     |                      |                   | 2,028.435      |                      |                   | 1,944.794         |                      |                   | 2,214.912       |                      |                   | 2,289.399         |                      |                   | 2,347.934         |                      |                   | 25,902.06     |

\* PRECIO PROMEDIO EN RELACION AL BAUCHER EMITIDO POR LA EMPRESA (Referencial)

\*GLP está convertido en galones

En cuanto al consumo de combustible como podemos apreciar en el ANEXO 01, en gasolina de 97 oct, hay un ligero incremento del 3% en relación al mes de noviembre, es decir una diferencia de 41.8gl más que el mes anterior, en cuanto a Diésel como podemos apreciar hay una ligero incremento del 5%, es decir una diferencia de 41.3gl más que el mes de noviembre y en Gas Licuado de petróleo (GLP), como se puede apreciar ha disminuido en un 35% en relación al mes anterior; cabe precisar que las comisiones se incrementan y/o disminuyen de acuerdo a la necesidad y/o disponibilidad existente.

### ANEXO N° 02

COMISIONES 2018

| N° | DESCRIPCION            | ENE   | FEB   | MAR   | 1ER TRIMESTRE | ABR   | MAY   | JUN   | 2DO TRIMESTRE | JUL   | AGO   | SEP   | 3ER TRIMESTRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | 4TO TRIMESTRE |
|----|------------------------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|-------|---------------|-------|-------|-------|---------------|---------|-----------|-----------|---------------|
| 1  | Comisiones             | 1,193 | 1,095 | 1,262 | 3,550         | 1,264 | 1,305 | 1,174 | 3,743         | 1,473 | 1,315 | 1,276 | 4,064         | 1,321   | 1,297     | 1,322     | 3,940         |
| 2  | Comisiones a provincia | 1     |       | 0     | 1             | 0     | 4     | 1     | 5             | 3     | 0     | 2     | 5             | 2       | 4         | 1         | 7             |
|    |                        |       |       |       | 3,551         |       |       |       | 3,748         |       |       |       | 4,069         |         |           |           | 3,947         |

Como podemos apreciar en el Anexo N°02 las comisiones de servicio en el mes de diciembre se ha incrementado ligeramente en un 2%, en relación al mes anterior, es decir con una diferencia de 22 comisiones; cabe precisar que en el mes de diciembre se ha registra una comisión de servicio a Huacho-Supe.

## II. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

### 1. CONSUMO DE PAPEL

Contamos para el servicio de fotocopiado, escaneo y reproducción de documentos con una maquina multifuncional la misma que nos permite atender nuestros requerimientos de manera ordenada y controlada, el personal con acceso al servicio está debidamente registrado y es compartimentado, asimismo su uso está restringido a personal autorizado el mismo que debe utilizar una clave para el ingreso a este servicio.

## **2. PAGO DE PEAJES**

Como es de conocimiento la Municipalidad de Lima Metropolitana mediante contrato con proveedores particulares, cobra una tasa por trasponer las casetas de peajes ubicadas en lugares estratégicos, los mismos que involucran a nuestras unidades, es por ello que contamos con un convenio con LINEA AMARILLA SAC, para facilitar administrativamente este pago mediante sistema POST PAGO DE PEAJES, siendo esta empresa la que administra los peajes de la Av. Evitamiento y Vía parque Rímac.

## **3. PARCHADO DE LLANTAS.**

Como es de conocimiento, el desplazamiento por diferentes vías de Lima Metropolitana, generan pinchaduras de llantas de nuestras unidades las que son atendidas por intermedio de CAJA CHICA.

## **III. RECOMENDACIONES**

1. Reiteramos nuestro requerimiento a los responsables de las diferentes Áreas Usuarias a fin de que requieran unidades para uso oficial, debiendo ser este uso racional, teniendo en cuenta que no contamos con suficientes conductores para el servicio nocturno.
2. Sensibilizar a los usuarios respecto del respeto del REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO y que el DESPACHO PRESIDENCIAL no tiene presupuesto para el pago de papeletas por exceso de velocidad y estacionamiento, exclusión solamente considerada para el SPR y comitiva.
3. Recomendar a los responsables de las diferentes Áreas usuarias, a fin de que todo requerimiento de movilidad debe ejecutarse por intermedio del sistema informático.
4. Que es necesario la contratación de personal especializado en moto para el traslado de la documentación institucional.
5. Que es necesario contar con mayor cantidad de personal de conductores para la atención de servicios requeridos por las diferentes áreas usuarias.

Atentamente,

**ANDRES CALLE MEZARES**

RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPORTES

(ACM/rth)

cc.:

Se adjunta:

**PERÚ****Despacho Presidencial**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por VALVERDE  
TRUJILLO Sandro Jesus FAU  
20161704378 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.01.2019 14:43:47 -05:00

Lima, 10 de Enero del 2019

## **INFORME N° 000007-2019-DP-SSG-OGA-OPE-ASGR**

**A :** **LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES

**ASUNTO :** Ecoeficiencia - Diciembre 2018

**REFERENCIA:** Directiva N° 008-2018-DP/SSG  
Medidas de Ecoeficiencia y Mitigación al Cambio Climático en el  
Despacho Presidencial, Aprobada con Resolución de Sub  
Secretaría General N° 042-2018-DP/SSG.

### **1. INTRODUCCION**

El Despacho Presidencial es un organismo técnico ejecutor que proporciona la asistencia técnica y administrativa que requiere el señor Presidente de la República, para el cumplimiento de las responsabilidades y facultades que la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes, otorgan al Jefe de Estado.

En tal sentido y respetuosos de la política ambiental nacional, se fomenta entre nuestros colaboradores, una cultura de uso ecoeficiente de los recursos de energía eléctrica, combustible, agua, papel y gestión de residuos sólidos, que generen un ahorro significativo al Estado y con ello lograr un menor impacto en el medio ambiente.

### **2. OBJETIVO**

Cumplir con lo dispuesto en el D.S. N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el D.S. N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".

### **3. MARCO LEGAL**

- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".

Directiva denominada "Medidas de Ecoeficiencia y mitigación al Cambio Climático en el Despacho Presidencial - Directiva N° 008-2018-DP/SSG, Aprobada con Resolución de Sub Secretaría General N° 042-2018-DP/SSG.

### **4. CONTENIDO**

#### **4.1. Consumo Energía**

En cumplimiento al marco legal establecido, se remiten a su despacho los cuadros estadísticos que reflejan los resultados de la implementación de las medidas de ecoeficiencia en relación al consumo eléctrico de las sedes del Despacho Presidencial, correspondientes al mes de DICIEMBRE 2018.

#### **a. Medidas de Ecoeficiencia en el Uso de Energía**

- Reubicación de escritorios y espacios de lectura para un mejor aprovechamiento de la luz y la ventilación.

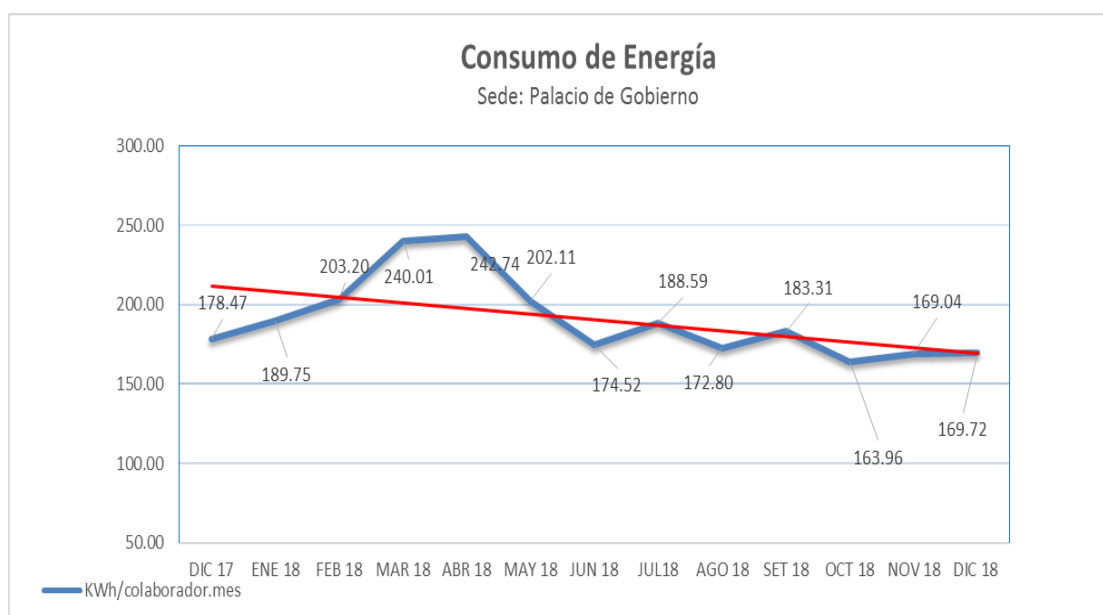
- Optimización en el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionado, así como su mantenimiento preventivo.
- Racionalización de la iluminación artificial en horas de la noche, es decir, en el lapso en el que se tiene un mayor costo de consumo.
- Apagado de los equipos electrónicos y eléctricos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.
- Reemplazo progresivo de las actuales luminarias, por lámparas LED y/o dispositivos que maximicen la luminosidad y consuman menos.
- Instalación de interruptores individuales, a fin de que cada ambiente de trabajo cuente con su propio interruptor, y de esta manera encender solamente las luces necesarias.

## b. Análisis del Consumo de Energía Eléctrica en el Mes de DICIEMBRE 2018

### Palacio de Gobierno

Tal como se puede observar existía una tendencia de aumento en el consumo de energía eléctrica durante el primer trimestre del presente año, posiblemente por el uso continuo de equipos de aire acondicionado, como consecuencia de la época de verano que se extendió incluso hasta abril, para luego caer en el segundo trimestre (los equipos de aire acondicionado ya no son usados con la misma frecuencia).

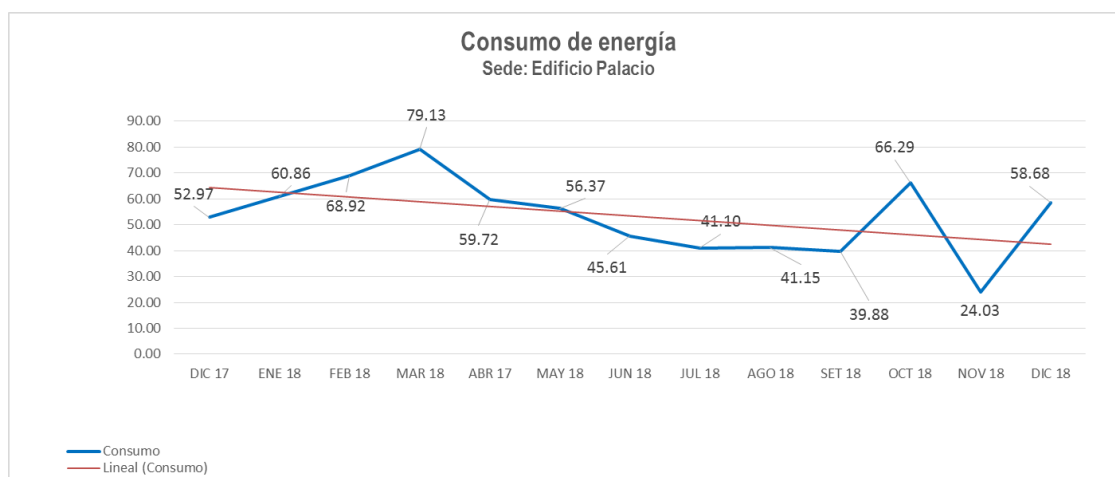
Sin embargo, al comparar el consumo del mes de diciembre respecto al mes de enero de 2018 se tiene un ahorro del 11.80%, y al evaluar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018, se aprecia un ahorro del 5.16% posiblemente al uso de sistemas de ahorro de energía.



## Edificio Palacio

Tal como se puede observar, se tuvo una tendencia de aumento en el consumo de energía eléctrica, en el primer trimestre del año (30.02% si se compara el consumo del mes de Marzo 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018). Sin embargo, esta tendencia cayó fuertemente en el mes de Abril (a pesar de estar vigente todavía, la temporada de verano) y continuó en decremento a la fecha. Se estima que las causas son el cambio de estación y principalmente el hecho de que los equipos de aire acondicionado fueron usados con menor frecuencia y por menor tiempo.

Sin embargo, al comparar el consumo del mes de diciembre respecto al mes de enero de 2018 se tiene una diferencia en el ahorro de aproximadamente 3.72%, pero al evaluar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018, se aprecia un incremento en el consumo de aproximadamente 9.73% posiblemente a los trabajos realizados por cierre de fin de año.



## Sede Julián Piñero

Tal como se puede observar, se tuvo una tendencia fluctuante en el consumo de energía eléctrica, en el primer trimestre del año (13.05% si se compara el consumo del mes de Marzo 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018); sin embargo, este consumo se redujo 6.20% en el mes de Abril y 14.87 % en el mes de Mayo. Una de las razones para esta disminución sería, la menor temperatura ambiental existente en el mes de mayo, por lo que los pocos equipos de aire acondicionado instalados, fueron usados con menor frecuencia y por menor tiempo.

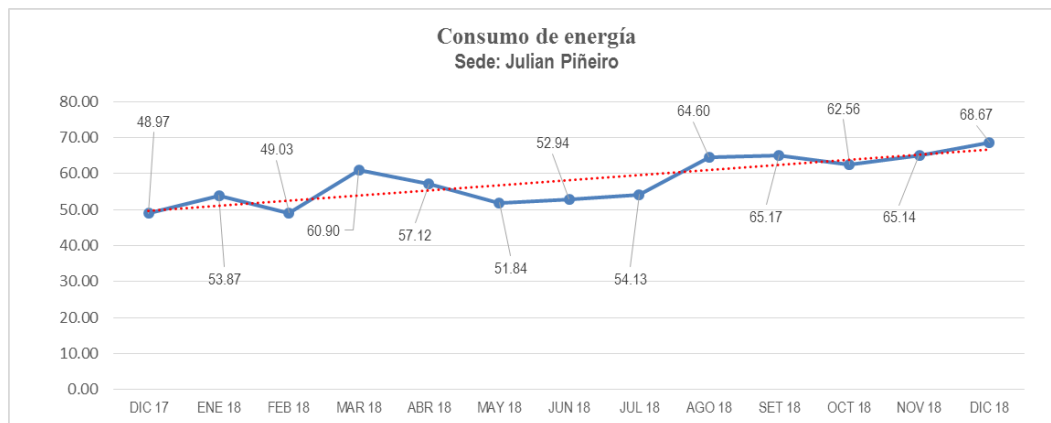
Por otro lado, al comparar el consumo del mes de diciembre respecto al mes de enero de 2018 se tiene un incremento de aproximadamente 21.55%, y al evaluar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018 se tiene que en el último de los meses mencionados, hay un incremento del 28.69%, posiblemente, debido al traslado provisional del área de Alimentación a los ambientes ubicados en Julián Piñero. El traslado se realizó como consecuencia a los trabajos de remodelación de la cocina y comedor ubicados en la sede Palacio de Gobierno.

En el análisis de los consumos eléctricos de las TRES sedes del Despacho Presidencial, se tiene:

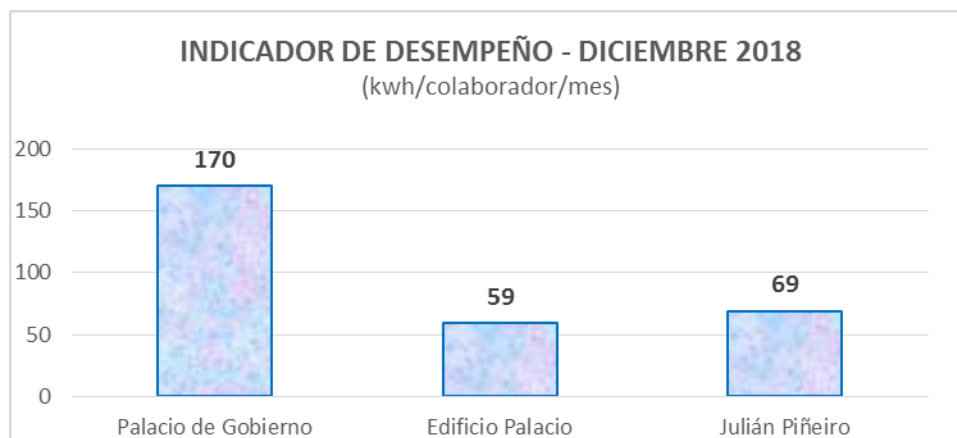
La tendencia en el consumo se inclina al aumento en lo que respecta a las tres sedes

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

como consecuencia de reubicación y trabajos de remodelación, sin embargo esto continuará variando según la población con la que cuente cada una de las sedes del Despacho Presidencial, la cual varía debido a las necesidades propias del servicio por sede. El cambio de temperatura es un factor importante en el ahorro de la energía eléctrica además de la identificación de los colaboradores con las medidas de ecoeficiencia.



Asimismo, al analizar el indicador de desempeño de consumo de energía eléctrica mensual por colaborador, se evidenció que el mayor consumo de energía eléctrica en el mes de noviembre, se dio en el Palacio de Gobierno, equivalente a un 66.00 % del total de energía consumida por el Despacho Presidencial (Ver Anexo I).



### c. Oportunidades de Mejora

**Instalación de al menos un equipo CHILLER**, en reemplazo de la mayoría de las 131 unidades de aire acondicionado que se tienen en el Despacho Presidencial; o en su defecto, la instalación de varios sistemas de climatización VRF. Otra opción, de menor impacto económico, es la adquisición e instalación de **un banco de condensadores**, a fin de reducir la potencia reactiva en la sede Palacio de Gobierno.

Así también, se requiere el **cambio progresivo de los actuales ascensores** (04 unidades más 01 monta platos en Palacio de Gobierno y 02 ascensores en Edificio Palacio), que a la fecha cuentan con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de una empresa privada.

Por otro lado es pertinente evaluar la posibilidad de adquirir e instalar **paneles solares** en las azoteas, a fin de usar la energía solar para el calentamiento de termas.

Finalmente, ya que el ala este de Palacio de Gobierno es ocupada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se recomienda realizar el cálculo pertinente para cuantificar de manera precisa el porcentaje del pago de servicios que debe ser cubierta por esta institución.

## 4.2. Consumo Agua Potable

### a. Medidas de Ecoeficiencia en el Uso de Agua

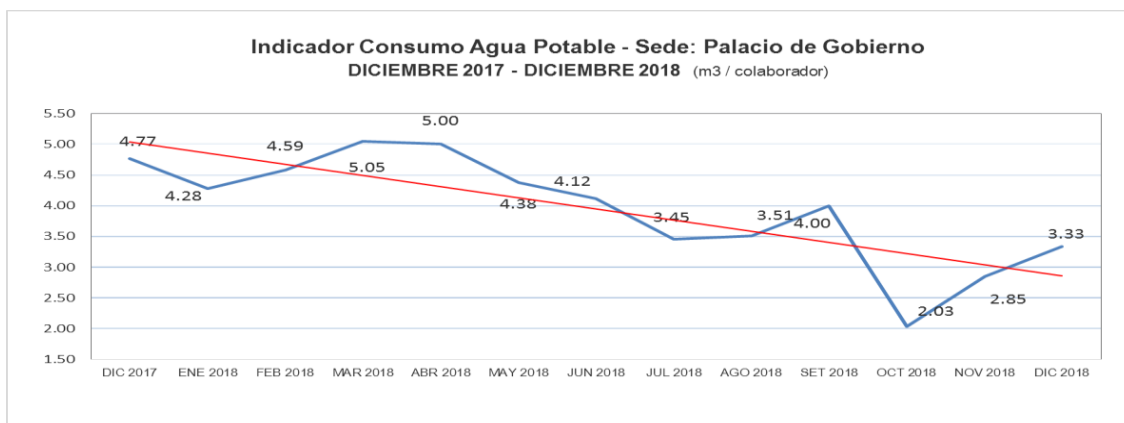
- El taller de gasfitería y sus técnicos encargados realizan rondas periódicas e inopinadas a fin de evaluar, reportar y tomar medidas correctivas respecto a las instalaciones internas y servicios sanitarios de las TRES sedes.
- Se ha previsto que los grifos de los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 04 litros por minuto. Para ello, se han instalado grifos temporizadores.
- Gradualmente se vienen reemplazando inodoros de doble descarga, en los servicios higiénicos de las TRES sedes.

### b. Análisis del Consumo de Agua Potable en el Mes de DICIEMBRE 2018

#### Palacio de Gobierno

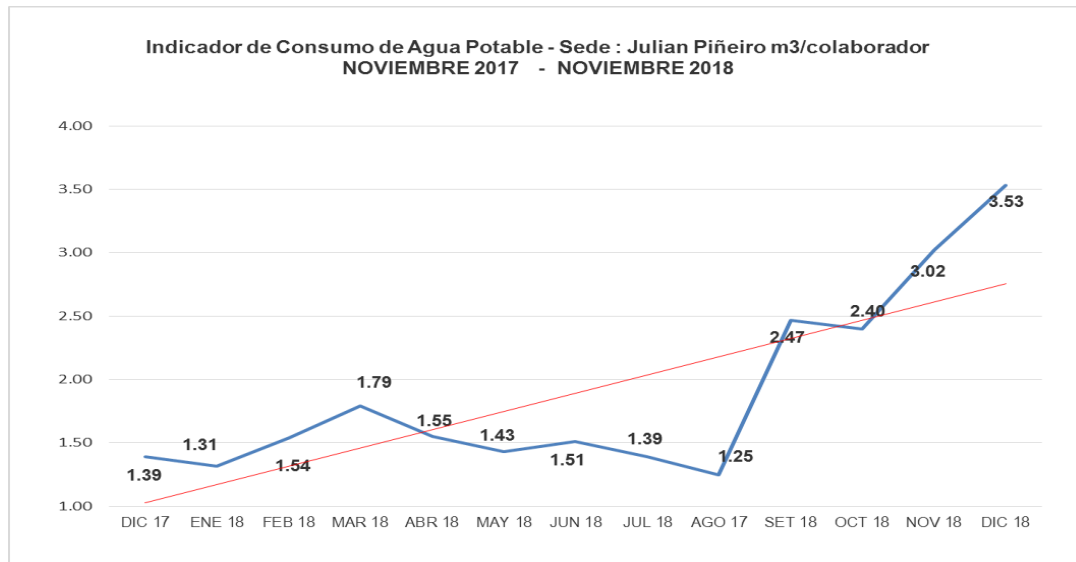
Tal como se puede observar, se tenía una tendencia al incremento en el consumo de agua potable en el primer cuatrimestre del año (16.82% si se compara el consumo del mes de Abril 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018). Sin embargo, este consumo cayó en el mes de Mayo y continúa cayendo, llegando incluso a estar por debajo del mes de Enero del 2018 (3.45 m<sup>3</sup>/c y 4.28 m<sup>3</sup>/c, respectivamente), se estima que es debido, a una menor recurrencia en el uso de duchas, debido a que nos encontramos en la estación de invierno.

Si se compara el consumo del mes de enero 2018 y el mes de diciembre de 2018 se observa que hay un ahorro del 22.20% aproximadamente y al comparar los consumos de los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018, se tiene que, en el último de los meses mencionados, hay un ahorro del 30.19% aproximadamente, se presume que el ahorro se debe a que la cocina del área de Alimentación se trasladó a la sede ubicada en Julián Piñeiro - Rímac.



## Julián Piñeiro

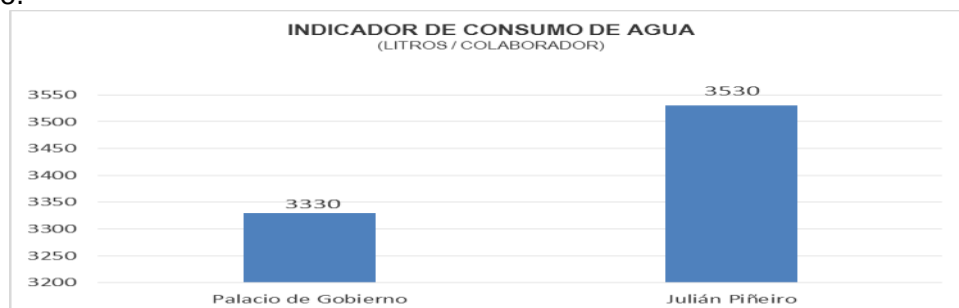
Tal como se puede observar, se tenía una tendencia al incremento en el consumo de agua potable en el primer trimestre del año (36.64% si se compara el consumo del mes de Marzo 2018 respecto al consumo del mes de Enero 2018). Sin embargo, esta tendencia cayó en un 16.20% en el mes de Abril (a pesar de estar vigente todavía, la temporada de verano y por ende, una mayor demanda en el servicio de duchas), presentando consumos fluctuantes en los meses siguientes sin llegar al pico más alto del año ascendente a 1.79m<sup>3</sup>/c.



Al comparar los consumos de los meses de diciembre 2018 y enero 2018 se observa un incremento del 169.47%, por otro lado [al comparar los meses de diciembre 2017 y diciembre 2018](#) se observa un incremento en el consumo ascendente a 153.96%. El aumento en el incremento se debe a que el área de Cocina se trasladó provisionalmente a la Sede Loreto, además de la ola de calor que acecha al país.

Respecto a la sede Edificio Palacio, es necesario mencionar que el pago del consumo de agua potable, se encuentra incluido dentro del pago que se realiza al Banco de la Nación, por concepto de alquiler y servicios, tal como figura en el contrato de comodato firmado en el 2017.

Finalmente, al analizar los consumos por persona en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, encontramos que el consumo en Palacio de Gobierno es superior. Esto resulta evidente, puesto que el número de trabajadores que laboran en Palacio de Gobierno, es mayor que el número de trabajadores que se tienen en la sede Julián Piñeiro.





PERÚ

Despacho Presidencial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

### **Oportunidades de Mejora**

Realizar el siguiente estudio: ahorro a obtener (en m<sup>3</sup> y en soles), de reemplazarse todos los inodoros convencionales existentes en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, por otros ahorradores; y tiempo de recuperación de la inversión.

Atentamente,

**SANDRO JESUS VALVERDE TRUJILLO**

RESPONSABLE DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES

**PERÚ****Despacho Presidencial***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***Anexo 1: Información detallada del consumo de energía en las tres sedes de Despacho Presidencial**

| <b>Consumo de Energía</b>      |                                                   |                                                                    |                                                  |                                                      |                                 |                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Tipo de tarifa:</b> Estatal |                                                   | <b>Sede :</b> Palacio de Gobierno                                  |                                                  |                                                      |                                 |                                         |
| <b>MES</b>                     | <b>Número de Trabajadores</b><br>(N) <sup>1</sup> | <b>Total o Sub Total del mes</b><br><b>S/.</b><br>(P) <sup>2</sup> | <b>CONSUMO DE ENERGIA ACTIVA (kWh)</b>           |                                                      |                                 | <b>(KWh / colaborador)</b><br>(A + B)/N |
|                                |                                                   |                                                                    | <b>HORA PUNTA</b><br>(kW .h)<br>(A) <sup>3</sup> | <b>FUERA H. PUNTA</b><br>(kW .h)<br>(B) <sup>3</sup> | <b>TOTAL</b><br>(Kw.h)<br>(A+B) |                                         |
| DIC 2017                       | 580                                               | 20,941.66                                                          | 17,532                                           | 85,982                                               | 103,514                         | 178.47                                  |
| ENE 2018                       | 580                                               | 22,633.79                                                          | 16,476                                           | 93,580                                               | 110,056                         | 189.75                                  |
| FEB 2018                       | 580                                               | 24,816.45                                                          | 18,038                                           | 99,820                                               | 117,858                         | 203.20                                  |
| MAR 2018                       | 580                                               | 29,624.00                                                          | 21,072                                           | 118,136                                              | 139,208                         | 240.01                                  |
| ABR 2018                       | 580                                               | 32,229.00                                                          | 21,162                                           | 119,630                                              | 140,792                         | 242.74                                  |
| MAY 2018                       | 580                                               | 25,130.00                                                          | 19,118                                           | 98,104                                               | 117,222                         | 202.11                                  |
| JUN 2018                       | 580                                               | 21,418.00                                                          | 17,862                                           | 83,362                                               | 101,224                         | 174.52                                  |
| JUL 2018                       | 580                                               | 23,523.00                                                          | 18,790                                           | 90,592                                               | 109,382                         | 188.59                                  |
| AGO 2018                       | 580                                               | 21,753.00                                                          | 16,810                                           | 83,412                                               | 100,222                         | 172.80                                  |
| SET 2018                       | 580                                               | 22,885.00                                                          | 18,320                                           | 88,002                                               | 106,322                         | 183.31                                  |
| OCT 2018                       | 580                                               | 20,953.00                                                          | 20,854                                           | 74,245                                               | 95,099                          | 163.96                                  |
| NOV 2018                       | 580                                               | 22,767.00                                                          | 15,506                                           | 82,540                                               | 98,046                          | 169.04                                  |
| DIC 2018                       | 680                                               | 24,899.00                                                          | 19,340                                           | 96,067                                               | 115,407                         | 169.72                                  |
|                                |                                                   | 292,631.23                                                         | 223,348.00                                       | 1,127,490.00                                         | 1,350,838.00                    |                                         |

|                                                                      |              |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Total anual (kWh)                                                    | 1,350,838.00 |
| Total anual (S/.)                                                    | 292,631.23   |
| Promedio anual (kW.h)                                                | 112,569.83   |
| Promedio anual (S/.)                                                 | 24,385.94    |
| Número de Trabajadores                                               | 580          |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h)/ # de Trabajadores | 2,329.03     |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (S/.)/# de trabajadores   | 504.54       |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h/colaborador/mes)    | 198.98       |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (S/./colaborador/mes)     | 42.93        |

**Nota:** Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargo por mora.  
 Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

**Fuente:** Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ****Despacho Presidencial***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

| <b>Consumo de Energía</b> |                                              |                                                  |                                          |                                             |                           |                                      |
|---------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| <b>Tipo de tarifa:</b>    |                                              | <b>Sede :</b>                                    |                                          |                                             |                           |                                      |
| Estatál                   |                                              | <b>Edificio Palacio</b>                          |                                          |                                             |                           |                                      |
| <b>MES</b>                | <b>Número de Trabajadore (N)<sup>1</sup></b> | <b>Total o Sub Total del mes (P)<sup>2</sup></b> | <b>CONSUMO DE ENERGIA ACTIVA (kWh)</b>   |                                             |                           | <b>(KWh / colaborador) (A + B)/N</b> |
|                           |                                              |                                                  | <b>HORA PUNTA (kW.h) (A)<sup>3</sup></b> | <b>FUERA H.PUNTA (kW.h) (B)<sup>3</sup></b> | <b>TOTAL (Kw.h) (A+B)</b> |                                      |
| SET 2017                  | 115                                          | 2,778.90                                         | 0.00                                     | 5,793.00                                    | 5,793.00                  | 50.37                                |
| OCT 2017                  | 115                                          | 2,833.70                                         | 0.00                                     | 5,906.00                                    | 5,906.00                  | 51.36                                |
| NOV 2017                  | 115                                          | 2,959.13                                         | 0.00                                     | 6,075.00                                    | 6,075.00                  | 52.83                                |
| DIC 2017                  | 115                                          | 2,959.13                                         | 0.00                                     | 6,092.00                                    | 6,092.00                  | 52.97                                |
| ENE 2018                  | 115                                          | 3,526.10                                         | 0.00                                     | 6,999.00                                    | 6,999.00                  | 60.86                                |
| FEB 2018                  | 115                                          | 4,077.13                                         | 0.00                                     | 7,926.00                                    | 7,926.00                  | 68.92                                |
| MAR 2018                  | 115                                          | 4,767.00                                         | 0.00                                     | 9,100.00                                    | 9,100.00                  | 79.13                                |
| ABR 2018                  | 115                                          | 3,605.00                                         | 0.00                                     | 6,868.00                                    | 6,868.00                  | 59.72                                |
| MAY 2018                  | 115                                          | 3,299.00                                         | 0.00                                     | 6,483.00                                    | 6,483.00                  | 56.37                                |
| JUN 2018                  | 115                                          | 2,630.00                                         | 0.00                                     | 5,245.00                                    | 5,245.00                  | 45.61                                |
| JUL 2018                  | 115                                          | 2,394.00                                         | 0.00                                     | 4,726.00                                    | 4,726.00                  | 41.10                                |
| AGO 2018                  | 154                                          | 3,216.00                                         | 0.00                                     | 6,337.00                                    | 6,337.00                  | 41.15                                |
| SET 2018                  | 154                                          | 3,116.00                                         | 0.00                                     | 6,142.00                                    | 6,142.00                  | 39.88                                |
| OCT 2018                  | 154                                          | 5,177.00                                         | 0.00                                     | 10,209.00                                   | 10,209.00                 | 66.29                                |
| NOV 2018                  | 154                                          | 1,871.00                                         | 0.00                                     | 3,701.00                                    | 3,701.00                  | 24.03                                |
| DIC 2018                  | 50                                           | 1,519.00                                         | 0.00                                     | 2,934.00                                    | 2,934.00                  | 58.68                                |
|                           |                                              | <b>40,637.36</b>                                 | <b>0.00</b>                              | <b>79,828.00</b>                            | <b>79,828.00</b>          |                                      |

|                                                                   |           |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| Total anual (kWh)                                                 | 79,828.00 |
| Total anual (S/.)                                                 | 40,637.36 |
| Promedio anual (kW.h)                                             | 6,652.33  |
| Promedio anual (S/.)                                              | 3,386.45  |
| Número de Trabajadores                                            | 50        |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h)                 | 1,596.56  |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (S/.)                  | 812.75    |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h/colaborador/mes) | 58.68     |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (S/./colaborador/mes)  | 30.38     |

Nota: Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargo por mora.

Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

Fuente: Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ****Despacho Presidencial***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

| <b>Consumo de Energía</b>      |                                                   |                                                          |                                                 |                                                     |                                 |                                          |
|--------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Tipo de tarifa:</b> Estatal |                                                   | <b>Sede : JULIAN PIÑEIRO</b>                             |                                                 |                                                     |                                 |                                          |
| <b>MES</b>                     | <b>Número de Trabajadores</b><br>(N) <sup>1</sup> | <b>Total o Sub Total del mes S/.</b><br>(P) <sup>2</sup> | <b>CONSUMO DE ENERGIA ACTIVA (kWh)</b>          |                                                     |                                 | <b>(KWh / colaborador)</b><br>(A + B)/N) |
|                                |                                                   |                                                          | <b>HORA PUNTA</b><br>(kW.h)<br>(A) <sup>3</sup> | <b>FUERA H. PUNTA</b><br>(kW.h)<br>(B) <sup>3</sup> | <b>TOTAL</b><br>(Kw.h)<br>(A+B) |                                          |
| SET 2017                       | 67                                                | 845.14                                                   | 0.00                                            | 4,141.00                                            | 4,141.00                        | 61.81                                    |
| OCT 2017                       | 67                                                | 2,833.70                                                 | 0.00                                            | 5,906.00                                            | 5,906.00                        | 88.15                                    |
| NOV 2017                       | 67                                                | 566.63                                                   | 0.00                                            | 3,588.00                                            | 3,588.00                        | 53.55                                    |
| DIC 2017                       | 67                                                | 684.37                                                   | 815.00                                          | 2,466.00                                            | 3,281.00                        | 48.97                                    |
| ENE 2018                       | 67                                                | 752.88                                                   | 811.00                                          | 2,798.00                                            | 3,609.00                        | 53.87                                    |
| FEB 2018                       | 67                                                | 695.24                                                   | 721.00                                          | 2,564.00                                            | 3,285.00                        | 49.03                                    |
| MAR 2018                       | 67                                                | 908.00                                                   | 921.00                                          | 3,159.00                                            | 4,080.00                        | 60.90                                    |
| ABR 2018                       | 67                                                | 793.00                                                   | 845.00                                          | 2,982.00                                            | 3,827.00                        | 57.12                                    |
| MAY 2018                       | 67                                                | 802.87                                                   | 749.00                                          | 2,724.00                                            | 3,473.00                        | 51.84                                    |
| JUN 2018                       | 67                                                | 802.87                                                   | 787.00                                          | 2,760.00                                            | 3,547.00                        | 52.94                                    |
| JUL 2018                       | 67                                                | 810.00                                                   | 2,876.00                                        | 751.00                                              | 3,627.00                        | 54.13                                    |
| AGO 2018                       | 67                                                | 966.00                                                   | 876.00                                          | 3,452.00                                            | 4,328.00                        | 64.60                                    |
| SET 2018                       | 101                                               | 1,471.00                                                 | 1,245.00                                        | 5,337.00                                            | 6,582.00                        | 65.17                                    |
| OCT 2018                       | 101                                               | 1,412.00                                                 | 1,248.00                                        | 5,071.00                                            | 6,319.00                        | 62.56                                    |
| NOV 2018                       | 101                                               | 1,473.00                                                 | 1,268.00                                        | 5,311.00                                            | 6,579.00                        | 65.14                                    |
| DIC 2018                       | 101                                               | 1,567.00                                                 | 1,280.00                                        | 5,656.00                                            | 6,936.00                        | 68.67                                    |
|                                |                                                   | <b>12,453.85</b>                                         | <b>13,627.00</b>                                | <b>42,565.00</b>                                    | <b>56,192.00</b>                |                                          |

|                                                                   |           |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| Total anual (kWh)                                                 | 56,192.00 |
| Total anual (S/.)                                                 | 12,453.85 |
| Promedio anual (kW.h)                                             | 4,682.67  |
| Promedio anual (S/.)                                              | 1,037.82  |
| Número de Trabajadores                                            | 101       |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h)                 | 556.36    |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (S/.)                  | 123.31    |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (kW.h/colaborador/mes) | 68.67     |
| Indicador de desempeño: consumo de energía (S/./colaborador/mes)  | 15.51     |

**Nota:** Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargo por mora.  
 Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

**Fuente:** Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**Anexo 2: Información detallada del consumo de agua potable en las dos sedes de Despacho Presidencial**
**SEDE PALACIO DE GOBIERNO**

| <b>Consumo de Agua Potable</b> |                                                   |                                              |                                       |                                         |
|--------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Tipo de tarifa: ESTATAL</b> |                                                   |                                              |                                       |                                         |
| <b>MES</b>                     | <b>Número de Trabajadores<br/>(N)<sup>1</sup></b> | <b>Consumo Total S/.<br/>(P)<sup>2</sup></b> | <b>Consumo total<br/>(m3)<br/>(c)</b> | <b>m3 / colaborador)<br/>(A + B)/N)</b> |
| SET 2017                       | 600                                               | 8,948.00                                     | 2,597.38                              | 4.33                                    |
| OCT 2017                       | 600                                               | 11,100.00                                    | 3,222.00                              | 5.37                                    |
| NOV 2017                       | 600                                               | 8,902.00                                     | 2,584.00                              | 4.31                                    |
| DIC 2017                       | 600                                               | 9,860.00                                     | 2,862.00                              | 4.77                                    |
| ENE 2018                       | 600                                               | 8,836.00                                     | 2,565.00                              | 4.28                                    |
| FEB 2018                       | 600                                               | 9,477.00                                     | 2,751.00                              | 4.59                                    |
| MAR 2018                       | 600                                               | 10,438.00                                    | 3,030.00                              | 5.05                                    |
| ABR 2018                       | 600                                               | 10,338.00                                    | 3,001.00                              | 5.00                                    |
| MAY 2018                       | 600                                               | 9,057.00                                     | 2,629.00                              | 4.38                                    |
| JUN 2018                       | 600                                               | 8,523.00                                     | 2,474.00                              | 4.12                                    |
| JUL 2018                       | 600                                               | 7,128.00                                     | 2,069.00                              | 3.45                                    |
| AGO 2018                       | 600                                               | 7,245.00                                     | 2,103.00                              | 3.51                                    |
| SET 2018                       | 600                                               | 8,268.00                                     | 2,400.00                              | 4.00                                    |
| OCT 2018                       | 600                                               | 4,199.00                                     | 1,219.00                              | 2.03                                    |
| NOV 2018                       | 600                                               | 5,898.00                                     | 1,712.00                              | 2.85                                    |
| DIC 2018                       | 680                                               | 7,806.00                                     | 2,266.00                              | 3.33                                    |
|                                |                                                   | <b>97,213.00</b>                             | <b>28,219.00</b>                      |                                         |

|                                                                     |                  |
|---------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Total anual (m3)</b>                                             | <b>28,219.00</b> |
| <b>Total anual (S/.)</b>                                            | <b>97,213.00</b> |
| <b>Promedio anual (m3)</b>                                          | <b>2,351.58</b>  |
| <b>Promedio anual (S/.)</b>                                         | <b>8,101.08</b>  |
| <b>Número de Trabajadores</b>                                       | <b>680</b>       |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3)</b>                 | <b>41.50</b>     |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/.)</b>                | <b>142.96</b>    |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3/colaborador/mes)</b> | <b>3.33</b>      |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S./colaborador/mes)</b> | <b>11.48</b>     |

Nota:

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por Reposición y mantenimiento de conexión, cargo por intereses compensatorio y/o recargo por mora.

Para el cálculo en los indicadores sólo se ha tomado en cuenta los 12 últimos meses.

**SEDE JULIAN PIÑEIRO - RIMAC**

| <b>Consumo de Agua Potable</b> |                                                   |                                              |                                     |                                        |
|--------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Tipo de tarifa: ESTATAL</b> |                                                   |                                              |                                     |                                        |
| <b>MES</b>                     | <b>Número de Trabajadores</b><br>(N) <sup>1</sup> | <b>Consumo Total S/.</b><br>(P) <sup>2</sup> | <b>Consumo total</b><br>(m3)<br>(c) | <b>m3 / colaborador)</b><br>(A + B)/N) |
| AGO 2017                       | 67                                                | 338.00                                       | 98.00                               | 1.46                                   |
| SET 2017                       | 67                                                | 351.00                                       | 102.00                              | 1.52                                   |
| OCT 2017                       | 67                                                | 348.00                                       | 101.00                              | 1.51                                   |
| NOV 2017                       | 67                                                | 317.00                                       | 92.00                               | 1.37                                   |
| DIC 2017                       | 67                                                | 320.00                                       | 93.00                               | 1.39                                   |
| ENE 2018                       | 67                                                | 303.00                                       | 88.00                               | 1.31                                   |
| FEB 2018                       | 67                                                | 355.00                                       | 103.00                              | 1.54                                   |
| MAR 2018                       | 67                                                | 413.00                                       | 120.00                              | 1.79                                   |
| ABR 2018                       | 67                                                | 358.00                                       | 104.00                              | 1.55                                   |
| MAY 2018                       | 67                                                | 331.00                                       | 96.00                               | 1.43                                   |
| JUN 2018                       | 67                                                | 348.00                                       | 101.00                              | 1.51                                   |
| JUL 2018                       | 67                                                | 320.00                                       | 93.00                               | 1.39                                   |
| AGO 2018                       | 101                                               | 434.00                                       | 126.00                              | 1.25                                   |
| SET 2018                       | 101                                               | 858.00                                       | 249.00                              | 2.47                                   |
| OCT 2018                       | 101                                               | 834.00                                       | 242.00                              | 2.40                                   |
| NOV 2018                       | 101                                               | 1,051.00                                     | 305.00                              | 3.02                                   |
| DIC 2018                       | 101                                               | 1,230.00                                     | 357.00                              | 3.53                                   |
|                                |                                                   | <b>6,835.00</b>                              | <b>1,984.00</b>                     |                                        |

Fuente: Pagina Web Despacho Presidencial

Fuente: Recibo de consumo de agua potable generados por Sedapal

|                                                                      |                 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Total anual (m3)</b>                                              | <b>1,984.00</b> |
| <b>Total anual (S/.)</b>                                             | <b>6,835.00</b> |
| <b>Promedio anual (m3)</b>                                           | <b>165.33</b>   |
| <b>Promedio anual (S/.)</b>                                          | <b>569.58</b>   |
| <b>Número de Trabajadores</b>                                        | <b>101</b>      |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3)</b>                  | <b>19.64</b>    |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/.)</b>                 | <b>67.67</b>    |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (m3/colaborador/mes)</b>  | <b>3.53</b>     |
| <b>Indicador de desempeño: consumo de agua (S/./colaborador/mes)</b> | <b>12.18</b>    |

Nota:

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición, cargo por moras ni intereses compensatorios.

Para el cálculo en los indicadores sólo se ha tomado en cuenta los 12 últimos meses.